

JUAN CARLOS CORNEJO LINARES
(Diputado Nacional)

A15007 657124

EL NUEVO ORDEN
SIONISTA EN LA
ARGENTINA

PROYECTO DE INVESTIGACION DE
ACTIVIDADES ANTIARGENTINAS

F
3021
.J5
C64x
1964b

EDICIONES TACUARI - BUENOS AIRES, 1964

INDICE

	Pág.
Nota para la segunda edición	9
1.—Advertencia al lector	11
2.—A manera de prólogo	15
3.—Cuestión de privilegio	17
4.—Proyecto de Resolución	21
5.—Antecedentes parlamentarios y motivos de la investigación solicitada	23
6.—Las denuncias del Brigadier Oliva y del General Rauch ...	26
7.—La Educación Sionista y la teoría del PLURALISMO NACIONAL de la República Argentina	34
8.—La Investigación del Senador Fullbright y el caso del Embajador Santander	44
9.—Teoría del Sionismo	49
APENDICES	
Nº 1 Primera Gran Misión de la "Estrella Victoriosa"	61
Nº 2 Provocativa maniobra de simulación antisemita	67
Nº 3 Se pretende crear el delito de opinión en protección del Sionismo	69
Nº 4 El Tratado de Extradición entre Argentina e Israel ...	71
Nº 5 Nota del Departamento de Estado de los Estados Unidos al Rabino Elmer Berger acerca de una supuesta nacionalidad judía	80
Nº 6 Tres documentos sobre la transferencia de fondos argentinos al Estado de Israel	82
Nº 7 Una entidad judía norteamericana incita al Gobierno de los Estados Unidos a tomar medidas contra la República Argentina	88
Nº 8 Deformación de noticias	90
Nº 9 En los campamentos sionistas se enseña a los niños argentinos que su patria es el Estado de Israel	93

o sociedades sionistas, reconocidas o clandestinas; su número, composición, finalidades y objetos manifiestos u ocultos;

- f) Comprobar así mismo la existencia y el grado de vinculación entre estas agrupaciones, asociaciones o sociedades, reconocidas o clandestinas, con las personas cuya detención se ordenó durante el ejercicio del Ministerio del Interior por el general Enrique Rauch, en abril de 1963, por considerárselas incurso en delitos económicos y políticos;
- g) Establecer igualmente el nombre y demás datos personales de las personas vinculadas, directa o indirectamente al sionismo y que actualmente ocupan funciones públicas en los poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación y de las provincias, como también su relación con las actividades políticas, educativas y culturales de los organismos, agrupaciones, asociaciones o sociedades, reconocidos o clandestinos, sionistas;
- h) Comprobar, desde 16 años a la fecha de la presentación de este proyecto, el número y cantidad de las remesas de dinero efectuadas por ciudadanos argentinos o extranjeros, residentes en el país, al Estado de Israel o a sociedades, organismos, organizaciones o asociaciones radicados en el territorio de dicho Estado, en forma directa o indirecta;
- i) Analizar los privilegios que pudiera haberse conferido a la organización sionista mundial o a organismos, asociaciones, agrupaciones o sociedades que la representen o se encuentren vinculadas directa o indirectamente con ella, mediante acuerdos o tratados para realizar sus actividades en el orden interno nacional.

2º—Esta comisión se denominará: Comisión Especial Interparlamentaria de Actividades Antiargentinas, y deberá

cumplir su cometido en el término de dos años a partir de la fecha de su constitución.

3º—La comisión especial, creada por esta resolución, queda investida de todas las facultades relativas a su objeto que la Constitución Nacional acuerda al Honorable Congreso de la Nación, y podrá ampliar su cometido a las demás actividades antiargentinas que de alguna forma llegaren a su conocimiento.

Juan Carlos Cornejo Linares.

I

ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS Y MOTIVOS DE LA INVESTIGACION SOLICITADA

LA INVESTIGACION DEL DIPUTADO DAMONTE TABORDA Y LA ADHESION DE SILVANO SANTANDER

En varias oportunidades se han presentado ante los cuerpos que integran el Poder Legislativo de la Nación proyectos solicitando investigaciones, ya sea de actos que presumían irregularidades administrativas o implicaban actividades por parte de individuos o asociaciones que se reputaban peligrosas para las instituciones patrias. Algunas de estas numerosas iniciativas pudieron concretarse en la creación de comisiones especiales, que si bien las más de las veces no lograron cumplir totalmente con su cometido, en muchos casos pudieron esclarecer, aunque sea en forma parcial, importantes hechos que en su oportunidad conmovieron a la opinión pública.

Entre las comisiones que tuvieron un objeto semejante al que propongo, cabe citar la que resultó en el año 1941 de la iniciativa del entonces diputado Raúl Damonte Taborda. El principal objeto de esa Comisión Especial Investigadora de las Actividades Antiargentinas fue determinar el grado de infiltración de la ideología nazi en las

minorías alemanas de la República Argentina. Al fundamentar su proyecto, entre otros conceptos, expresó el mencionado legislador: "Como todos sabemos, Alemania está hoy, en guerra. Advertimos así que una organización que desarrolla actividades coincidentes con su ideología está actuando en nuestro territorio al propio tiempo que recibe las órdenes desde Berlín... , obedece, pues, a las instrucciones de un país beligerante. De allí la nueva peligrosidad que adquieren dichas actividades..."

También el entonces diputado Silvano Santander, al apoyar ese proyecto, tuvo conceptos semejantes, manifestando al respecto:

"... ha hecho irrupción en el mundo esta nueva teoría de la fuerza bárbara que se desata sin control y sin medida; aquellas aldeas pacíficas y tranquilas han llegado a conmoverse porque en ellas se ha tratado de crear núcleos o focos que sirvan para atentar contra las instituciones y contra la soberanía del país. Es ésta una verdad cruel y dolorosa, señor presidente. Se ha llegado a inquietar a esta gente modesta y humilde recordándole la patria de origen, alentando en ella sentimientos que en muchas partes se combaten porque entrañan conceptos negativos para la ciencia jurídica de estos tiempos... no hay más revolución que la racial. Creedme: todo el nacional-socialismo no tendría ningún valor si se limitará solamente a Alemania y no se propusiera estampar el sello del dominio de la raza más altamente dotada, sobre el mundo, por lo menos durante mil o dos mil años..."

Sustituyendo "Alemania" por "Israel" y "nacionalsocialismo" por "sionismo", las palabras vertidas ante esta Honorable Cámara por los entonces diputados Damonte Taborda y Silvano Santander en el año 1941, cobran ahora, en 1964, veintitrés años después, una rigurosa y elocuente actualidad.

UNA CONSPIRACION QUE ATENTA CONTRA LOS CIMIENTOS DE LA NACIONALIDAD

No obstante, y sin desmerecer la trascendencia e importancia que en su hora tuvieron las denuncias de los citados legisladores, ellas resultan fácilmente superadas en magnitud y profundidad por los hechos que a pesar de haber sido denunciados públicamente y ser casi lugar común en el conocimiento de los ciudadanos con conciencia nacional y con permanente preocupación por el acontecer patrio, son desconocidos o intencionadamente ignorados por las autoridades responsables y constituyen el motivo de la presente iniciativa. Por lo demás, las denuncias de los citados legisladores y la investigación que promovieron tendían a demostrar cómo la infiltración nazi trataba de debilitar, cuando no destruir, nuestro régimen republicano de gobierno.

En cambio, el objeto de la comisión investigadora que propongo va mucho más lejos. No persigue descubrir actividades y organizaciones con finalidades sólo antidemocráticas, sino una peligrosa conspiración que atentaría contra las esencias mismas de nuestra nacionalidad. No hay sólo una grave amenaza a las estructuras formales de la organización nacional (nuestra forma de gobierno) sino a los valores permanentes que constituyen el cimiento mismo de la argentinidad, tales como nuestra fe, nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestra conformación social en su base primaria: la organización de la familia cristiana.

DEBER DEL LEGISLADOR

No escapa al legislador que suscribe este proyecto la gran responsabilidad que le resulta de sus afirmaciones, como tampoco ignora la tremenda confabulación de intereses creados, que con los más diversos medios tratará de enervar su iniciativa y procurará herir con la difamación y el desprestigio a quienes intenten descubrir la verdad.

Empero ella debe ser dicha aunque sea motivo de escándalo y con mayor razón por los que, siendo representantes del pueblo ante el Congreso de la Nación, se deben integralmente a una vocación de servicio que tiene y debe ser cumplido con heroísmo y serenidad.

II

LAS DENUNCIAS DEL BRIGADIER OLIVA Y LA ADVERTENCIA DEL GRAL. RAUCH

LA CARTA ABIERTA A LA D. A. I. A

Hace muy pocos días un oficial superior de nuestras fuerzas armadas, el brigadier Gilberto Hidalgo Oliva, ex comandante aéreo de combate de la Aeronáutica, dio a publicidad, en el diario "Crónica" del día 18 del corriente, una carta abierta dirigida al señor presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D. A. I. A.), doctor Isacc Goldenberg, donde se formulan las siguientes gravísimas acusaciones:

a) El sionismo sería el responsable de la actual crisis económica, política, social y espiritual en que se debate la Nación Argentina.

b) Conspicuos hombres del sionismo, en funciones públicas, habrían cometido numerosas estafas y defraudaciones en perjuicio del patrimonio nacional.

c) El sionismo actuando en consonancia con la masonería y el comunismo ateo, trataría de desterrar la enseñanza de la religión católica de la escuela argentina, lograr el reconocimiento legal del comunismo y obtener la disolución de la familia cristiana por medio de una legislación adecuada.

d) Buscarían también obtener una legislación penal represiva que proteja los intereses sionistas y sancione la natural reacción nacionalista del pueblo argentino.

e) Así mismo, el sionismo gestionaría la pronta ratificación por el Congreso del actual Tratado Argentino-israelí que excluye de extradición a los autores, cómplices y encubridores de delitos económicos.

f) El sionismo ejercitaría una insoportable y férrea tiranía sobre la prensa, la radio, la televisión y otros medios de difusión.

g) Representantes sionistas ocuparían en el actual gobierno puestos claves en la dirección-económico-financiera del país, tales como Jorge Stern al frente de la ley de abastecimientos; así también Marcos Almosny sería el representante sionista en el secretariado de la Confederación General del Trabajo.

Cita también el brigadier Oliva, como asalsantes convictos y confesos de los bienes nacionales, a los siguientes ciudadanos e instituciones sionistas: José Mazar Barnett, Banco Israelita, Abraham Natin, Todres, Mizrahi, Nuri Cabulli, Tauberfeld, Fábrica Isard, Lipschitz, Beronisk, Frondizi, etcétera.

FRONDIZI PRIMER PRESIDENTE SIONISTA

El mismo militar, en conferencia pública pronunciada en los salones del Club del Progreso, con fecha 18 de mayo próximo pasado, denunció una serie de hechos demostrativos de la existencia de una verdadera penetración y conspiración sionista contra los valores tutelares de la nacionalidad. Insistió en el poderío económico y político que habría alcanzado el sionismo en la Argentina, hasta el punto de que pudo consagrar en comicios aparentemente democráticos y bajo la vigilancia y control de las fuerzas armadas, en febrero de 1958, al presidente Arturo Frondizi como primer representante sionista en la más alta magistratura de la Nación. Señaló inmediatamente al doctor Frondizi como promotor de

falsos enfrentamientos castrenses que habrían debilitado a las fuerzas armadas hasta el grado de poner en peligro la seguridad de la República.

EL "HAGANA" EN LA ARGENTINA

Tanto en esta conferencia como en la pronunciada en el Teatro Buenos Aires el 8 del mes en curso, el brigadier Oliva denunció también la visita al país de dos comandantes en jefe del ejército israelí, el uno saliente y el otro en ejercicio, lo que, por otra parte fue publicado en el diario "La Razón" del 28 de abril de 1964. Dice el citado periódico que el comandante en jefe Yakov Dori fue "uno de los jefes de las fuerzas clandestinas judías conocidas con el nombre de Haganá". Y ese mismo diario en su edición del martes 14 de julio de 1960, en la nota Comandos permanentes, informó que: "... los miembros del Haganá que quedaron en actividad pasaron a integrar lo que se denomina ahora Servicio Secreto Israelí, que actúa en todo el mundo con varias decenas de miles de agentes. Las organizaciones más fuertes de ese servicio secreto trabajan en Estados Unidos y en la Argentina, países donde viven las colectividades judías más importantes. El Haganá actúa a su vez en contacto con los respectivos agregados militares de las embajadas israelíes, sin ninguna intervención del personal civil o ministros."

MOSHE TOV ARGENTINO Y AGENTE ISRAELÍ

Corresponde, a este respecto, recordar la curiosa situación del doctor Moshe Tov, nacido y graduado de médico en la Universidad de Córdoba, quien en 1953 fue solicitado y propuesto por el Estado de Israel para el cargo de embajador de ese país en la República Argentina, pero aquí no se le concedió el respectivo placet, en razón de su ciudadanía argentina. Moshe Tov ocupó las

funciones de director de la división de América Latina en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel y fue recibido como tal —así lo dice el diario "Clarín" en su edición del 28 de diciembre de 1955—, por el entonces ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina doctor Podestá Costa. No nos consta hasta cuándo permaneció desempeñando ese cargo el doctor Tov, pero sabemos que ahora se encuentra en la República Argentina adscrito al servicio diplomático de Israel, y se lo sindicamos como importante miembro del Servicio de Inteligencia Israelí.

LOS COMANDOS ISRAELÍES Y LOS GUERRILLEROS CASTRO-COMUNISTAS

En su última conferencia, afirma igualmente el brigadier Oliva que hace muy pocos días se introdujo en el país un comando comunista israelí, vinculado a los grupos sionistas locales, con la misión de colaborar en la preparación psicológica de un plan insurreccional marxista en la Argentina y Bolivia. Esta operación debe vincularse con el insistente rumor de que la Policía Federal Argentina, por su Dirección de Coordinación Federal, al proceder a revisar los efectos personales del militante comunista de origen judío Raúl Alterman, recientemente asesinado, encontró documentación relacionada con los guerrilleros castro-comunistas apresados por la Gendarmería Nacional en la provincia de Salta¹.

Otro alto jefe militar argentino, el general Enrique Rauch, ex ministro del Interior, durante cuya gestión se ordenó el arresto de numerosos individuos, ex funcionarios del gobierno de Frondizi y financistas, en su mayor parte de origen israelita, contemporáneamente a la denuncia del brigadier Oliva —de la que ya hicimos re-

¹ Ver Apéndice Nº 1.

ferencia oportunamente —(Léase el diario "La Razón" del 18 de junio de 1964) una declaración en la que se expresa, entre otros conceptos: "...nuestra patria sigue bajo la acción de una estrategia perfectamente definida operante en todos los sectores de la vida nacional, entre nada perfectamente en el uso de sus medios: oponer, enfrentar, dividir. Es el uso científico de la dialéctica, instrumento de la ideología marxista y de su imperativo de tomar el poder a toda costa. Alimentar la contradicción allí donde existe, crearla donde no la hay... "deponer los sentimientos ridículos y los suspiros imbéciles por la paz, llevar la guerra al seno de los pueblos... saber encontrar en cada momento el eslabón de la cadena a la que conviene agarrarse con todas las fuerzas para tener asida toda la cadena y preparar sólidamente el pase a eslabón siguiente...". Estas instrucciones de Lenin son seguidas por sus obedientes secuaces".

Según lo hizo conocer el diario "La Prensa" del domingo 16 de diciembre de 1962, en los días inmediatamente anteriores agentes uniformados de civil de la Policía Federal y de DIPA (División de Informaciones Antidemocráticas), dependiente de la Dirección de Coordinación Federal, procedieron a clausurar los locales de las siguientes entidades: Federación de Sociedades de Residentes Israelitas en la Argentina, Teatro Popular Israelí, Hogar Cultural y Deportivo Scholem Alejeim, Escuela Israelita Domingo Faustino Sarmiento, Escuela Israelita J. Korchak, Escuela Israelita Doctor Jaime Zitlovsky, Escuela Israelita Ringelblum, Escuela Israelita David Bergelson, Escuela Peretz Hirschbin y Colonia de Vacaciones Zumerland, casi todas de la ciudad de Buenos Aires.

La policía informó que esta medida de excepción que se tomó contra las citadas entidades se debió a que se presumía que en ellas se realizaban actividades de carácter comunista. Corresponde destacar que para esa

época se desempeñaba como director de Coordinación Federal el teniente coronel Desimone, quien días más tarde procedió también a ordenar la detención del ciudadano de religión israelita Marcos Berosdnik, en ese entonces presidente de Editorial Haynes, por supuestas actividades comunistas y en razón de ser propietario del edificio ocupado por la sede central del Partido Comunista, sección argentina. El citado jefe, pocos días después se vio obligado a renunciar y Berosdnik recuperó su libertad, pero fue nuevamente encarcelado, algunos meses después, por el entonces ministro del Interior general Enrique Rauch, esta vez como responsable de delitos económicos.

EL SECUESTRO DE EICHMANN Y LA ACCION TERRORISTA ISRAELI EN LA ARGENTINA

La actividad del organismo sionista paramilitar Haganá, en el orden interno de la República Argentina quedó claramente demostrada con el secuestro ilegal del ex coronel nazi Adolfo Eichmann, como oportunamente lo informaran los diarios, entre otros "La Prensa" del 11 de agosto de 1960, y "La Razón" del 14 de julio del mismo año. Dice el primero de los diarios nombrados: "Estos organismos de espionaje y acción manejan importantes sumas en dólares —única moneda que poseen—, y se presume que en el caso Eichmann se ha sobornado a funcionarios de distintas escalas, tanto nacionales como provinciales; especialmente en Tucumán..."

El caso Eichmann, que contó con la culpable complacencia del gobierno nacional de Frondizi, que trató de todas formas de ocultar el grande agravio inferido a nuestra soberanía, provocó, empero, la natural reacción de los más diversos sectores de la vida argentina, y como consecuencia obligó a las organizaciones sionistas a atenuar aparentemente, y por un elemental sentido de prudencia, sus actividades.

Aproximadamente dos años después pudo leerse en el diario "La Nación" del lunes 2 de julio de 1962 que la Dirección de Coordinación Federal informó que mientras empleados de policía recorrían la zona de Caseros en vehículos advirtieron que del centro sionista que funcionaba en la calle Ombú 1670 de la población de Sáenz Peña salían muchas personas que habían asistido a una reunión, ocupando algunas de las mismas un automóvil y una camioneta, con los que partieron a gran velocidad. Iniciada la persecución se logró dar alcance a la camioneta, arrojándose a sus ocupantes, a los cuales se les sequestró diversas armas y una bomba de dinamita-goma de elevado potencial explosivo. Al intentarse interferir al automóvil, sus pasajeros abrieron fuego contra la policía, hiriendo de muerte al oficial Luis Heber Angelini.

Según el diario "La Nación" del domingo 19 de julio del mismo año, en los rodados que ocuparon los sionistas: "... fueron halladas armas de fuego, una regular cantidad de bombas plásticas del más moderno tipo, de origen inglés, denominadas *Basfors-Plastic*, explosivo 2,5 libras por pie, y mechas y detonantes especiales... ", cuyo destino era "... para cometer una agresión contra una persona de origen alemán residente en Loma Hermosa."

LOS CASOS SIROTA Y D'ALESSANDRO UNA MANIOBRA DE DISTRACCION DE LA OPINION PUBLICA

A pesar de la gravedad de este hecho, del homicidio de un oficial de policía, y de la importancia de las armas secuestradas, bien pronto un manto de piadoso silencio se extendió sobre el mismo. Contrariamente, y por la misma época se dio, en cambio, amplísima información periodística acerca del supuesto secuestro, vejámenes y tatuajes con la cruz esvástica de la joven estudiante sefardita Graciela Sirota. Esta denunció haber sido víctima de esos

horrores por parte de un grupo de jóvenes rubios, y ante la trascendencia pública dada a este suceso, la Policía Federal se vio obligada a hacer conocer un informe, también público, sobre el caso. Este fue publicado por toda la prensa del país, entre ella por "Clarín" del 4 de julio de 1962.

Me excuso de transcribir el mencionado informe por su extensión, pero vale la pena recordar que de él surge en forma acabada que el caso de la joven estudiante de origen judío sefardita, no obstante la apariencia latina de su apellido, y de militancia comunista, es un típico episodio de provocación sionista o maniobra de distracción para hacer olvidar a la opinión pública otros problemas, desviando su atención hacia una supuesta persecución nazi-racial. Es así como el entonces jefe de Coordinación Federal, capitán de fragata Raúl V. Angelini, en audición televisada y refiriéndose al caso Sirota, explicó: "Evidentemente con fines políticos y posiblemente para ocultar algún delito que haya cometido cierta colectividad. Con el propósito de que sirva de pantalla, se ha creado esta sensación de persecución..." (Véase "La Razón" del 20 de julio de 1962).

MAZAR BARNETT COMO BENEFICIARIO DE LAS MANIOBRAS

Conviene señalar acerca de este episodio, que por el mismo tiempo que él tuvo lugar se inició la investigación contra José Mazar Barnett por sus irregularidades en la presidencia del Banco de la Nación Argentina, y que su hermano, Max Mazar Barnett —en la actualidad radicado en Israel—, era en aquel entonces jefe de la colectividad judía sefardí en la Argentina. José Mazar Barnett huyó a Montevideo, y casi simultáneamente aparecieron "tatuados" sefarditas en ambas orillas del río de la Plata. Tanto en el Uruguay como en nuestro país la

policía informó que los supuestos atentados eran fraguados. ¿Con qué propósitos se fraguaron estos hechos?

III

LA EDUCACION SIONISTA Y LA TEORIA DEL PLURALISMO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EL CASO DEL CAMPAMENTO DE MIRAMAR. ARGENTINO BAJO BÁNDERA ISRAELI.

Leemos en "La Prensa" del martes 22 de enero de 1968... alrededor de ciento veinte adolescentes, de trece a dieciséis años de edad, integrantes de un campamento israelita de boy-scouts establecido a orillas del arroyo. El Día del Estado de Israel, en los alrededores de la ciudad (Miramar), encolumnados de cuatro en fondo, llevando una bandera del Estado de Israel y marchando al son de tambores, se dirigieron al muelle de pescadores. A su frente iban el jefe del grupo, Rubén Güener, argentino, de 22 años, y el instructor Ricardo Svaigman.

"Para llegar tenían que atravesar buena parte de la playa, a esa hora muy concurrida. Cuando lo hacían fueron provocados por unos veinticinco jóvenes del grupo Tacuara, quienes los insultaron e hicieron objeto de burla, para seguidamente agredirlos con bolas de arena, que al parecer tenían preparadas."

A los pocos días pudo leerse en los diarios lo siguiente: "Con referencia al incidente protagonizado por un grupo de jóvenes uniformados, exploradores de la Asociación Israelita, y otro de muchachones pertenecientes a la organización Tacuara, en el balneario municipal de Miramar, ha hecho pública una aclaración la Institución Nacional del Scoutismo Argentino, que tiene a su cargo el control del movimiento scout en el país."

"Este organismo declara que no existe dentro de la entidad ningún grupo israelita. Que, como consecuencia, el uso del nombre de boy-scouts y el uso de prendas similares al uniforme oficial, se hace en forma clandestina."

Esta información, que puede haber sorprendido a más de un lector no avisado y a la que los más no habrán dado, seguramente, trascendencia alguna, tiene, no obstante, su importancia. Ella nos enfrenta a la realidad de la existencia de organismos educacionales deportivos con instrucción paramilitar, que se disfrazan con el uso clandestino del uniforme de los boy-scouts. Sobre esto corresponde dar las siguientes referencias.

LOS CAMPAMENTOS PARAMILITARES DE LAS ORGANIZACIONES SIONISTAS

Ya en el año 1920 el sionismo decidió realizar el adiestramiento agrícola y paramilitar de los posibles emigrantes del futuro Estado Judío, en sus países de residencia. La "hajshará" fue su célula matriz, y la Jewish Colonization Association les dio toda su protección. La primera "hajshará" (en hebreo, capacitación) de la Argentina fue fundada en Llavallol, en el año 1933, por un grupo de la "Hashomer Hatzair", o sean los comunistas del sionismo y principal agrupación del partido político "Mapam" de Israel. Desde entonces hasta ahora, estos campamentos se han multiplicado, pudiéndose citar los siguientes:

BETAR — Campamento del Partido Político de Israel, Jerut, sucursal argentina. Este partido, de definidas tendencias totalitarias, fue durante el mandato británico de Palestina, y en especial durante los años que precedieron a la creación del Estado de Israel, la tristemente célebre organización terrorista Irgun Zwei Leumi, responsable del asesinato del mediador de las Naciones Unidas, conde Folke Bernadotte. En la Argentina recibe también el nombre de Revisionismo. El Jerut propugna el expansionismo

militar del Estado de Israel y la anexión del reino de Jordania y otras zonas del Cercano Oriente.

Este campamento se encuentra ubicado en las proximidades de Chapadmalal (camino Mar del Plata-Miramar). La bandera de Israel es el centro de devota reunión al comenzar y finalizar las tareas del día. Funciona desde hace 25 años.

SUMMERLAND. — Campamento del Partido Político de Israel, Mapam, sucursal argentina. Este partido corresponde a la Organización Hashomer Hatzair del movimiento Borojovista (se denomina así a los adeptos de Ben Borojov). Los borojovistas son los comunistas del sionismo y tal vez la más pura expresión del sionismo (no confundir con el Partido Comunista bolchevique, que no reconoce al sionismo). En los kibutzim de la Hashomer Hatzair la tierra es propiedad del Estado, los bienes muebles y semovientes son propiedad de la comunidad. Lo que el kibutz (colectivo) produce, es comercializado por una cooperativa de la Histadrut.

La crianza y educación de los hijos es resorte de la comunidad o colectivo. Es la organización sionista más importante en la República Argentina.

Este campamento se encuentra en las proximidades de la estación Gowland, antes de llegar a Mercedes.

PUNTA DEL INDIO. — Como su nombre lo indica, este campamento se encuentra ubicado en el paraje Punta Piedras, en la zona de Punta de Indio, en las vecindades de la base aeronaval de Punta de Indio (estación V. rónica, partido de Magdalena). Como el anterior, pertenece a la Hashomer Hatzair.

LUZ BLANCA. — Esta colonia funciona a 12 kilómetros de Miramar, en el paraje del mismo nombre.

BIALIK. — A unos 10 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata. Al igual que la anterior, en el camino de esta última ciudad y Miramar.

LAGUNA DE LOS PADRES. — Este campamento, denominado Ramah y Preramah se encuentra ubicado en las vecindades de la alguna homónima, a unos 14 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata. El campamento, con costosas instalaciones, protegido por alambradas especiales y con consignas permanentes, es de propiedad de la AMIA (Comunidad Israelita Argentina — Kehila, Kahal).

LA DOCTRINA SIONISTA DE LA FORMACION "PLURALISTA" DE LA ARGENTINA. SU INTENCION DESINTEGRADORA.

La educación y adiestramiento que se imparte en estos campamentos, sigue en particular las líneas ideológicas de las organizaciones más genéricas o partidos políticos de Israel a los que pertenecen, pero tiene de común el ideario nacional de un estado extranjero, persiguiéndose como finalidad suprema la de convertir a las comunidades israelitas del mundo entero en minorías nacionales dentro de los respectivos países de su residencia.

Esta política está íntimamente vinculada a la doctrina sionista acerca de la formación "pluralista" de la Argentina, expuesta en la revista "Comentario" —órgano del Instituto Judío Argentino de Cultura e Información (número 37, tercera entrega, 1963—, por los señores Abraham Monk, Sergio Bagú, Gregorio Weinberg y Bernardo Canal Feijóo. Estos señores intentan demostrarnos una Argentina sin ser nacional, es decir, sin elementos comunes fundamentales de cultura, de fe, de tradiciones y del sentimiento colectivo de un destino común. Para ello se parte de nuestro origen étnico diverso y aluvional, con un pueblo formado por hijos y descendientes de las más variadas razas del mundo.

Es claro que en esto hay una intencionada exageración, ya que más del ochenta por ciento de los argentinos somos de origen latino, inmediato o mediato, y en particular de españoles e italianos, con algo de sangre

indígena y levisima proporción de otros orígenes. (Los de origen israelita son alrededor de 600.000, en 23.000.000 de habitantes), hablamos un idioma común, participamos en el credo católico apostólico y romano y nos sostenemos en el culto de héroes comunes y en la identidad de un solo destino para todos los argentinos. Más aún, existe en América una formidable fuerza telúrica que se impone a los hijos de extranjeros con tal vigor que se sienten como productos naturales de la tierra, llegando hasta mirar a sus padres con condescendiente superioridad de criollos, tal cual nos describió Raúl Scalabrini Ortiz, en "El hombre que está solo y espera".

EL SENTIMIENTO ARGENTINO DE IDENTIDAD CON LA TIERRA PATRIA

Es importante insistir que el sentimiento de identidad con la tierra que caracteriza a los hispanoamericanos y en particular a los argentinos, no sólo es esencial en la formación de nuestra idiosincrasia sino que es también el sustento físico sobre el que se asienta nuestro sentido nacional. Y fue él, precisamente, el sentimiento primario que determinó la revolución por la independencia del dominio español, y por suerte aún perdura como voluntad e irrevocable decisión ante todas las naciones de la tierra. No como sentimiento xenófobo, sino como expresión de soberanía.

Esta comunidad nuestra, ideológica más que racial, de creencias religiosas, de tradición y cultura y de esperanza por una Argentina mejor, afirmada por el vehículo de la lengua vernácula y en el asiento de la tierra sentida, han sido los elementos de defensa constante del pueblo argentino ante la intromisión de culturas e ideas foráneas que pretendieron y pretenden destruir nuestro ser nacional. Contra esta verdad, que no es patrimonio de una clase o de un grupo social determinado, sino de todos y cada uno de los argentinos, sin colores ni distin-

gos de orígenes raciales o de clase, se pretende exhibirnos como un simple conglomerado de habitantes, multiagrupados en sectores raciales o nacionales hasta formar una fantástica Argentina "pluralista".

LAS OPINIONES DE ABRAHAM MONK Y BAGU CONTRA LA UNIDAD NACIONAL ARGENTINA

Escribe al respecto Abraham Monk: "Pluralismo no es mera yuxtaposición aditiva de partes, sino el reconocimiento de la presencia de centros varios de interés, de la espontaneidad con que el individuo puede expresar su identificación con uno u otro, sin verse forzado a seguir una línea única, una orientación oficial impuesta compulsivamente con los instrumentos de censura o de la amenaza dictatorial".

Con esta falsa premisa que encierra toda una pretensión ideológica, ya es fácil obtener, aunque más no sea sino imaginativamente (mejor no calificar la intención) la conclusión deseada. Tal lo hace Bagú, al afirmar: "deberíamos anotar el otro elemento, o sea la posibilidad de una formación multinacional, es decir, la coexistencia de grupos de distinto origen nacional, ya sea por la vía del lugar de origen, de la religión, de la lengua, etcétera; posteriormente, deberíamos considerar la posibilidad de coexistencia de grupos de distintos "status" y de distinto poder dentro de la sociedad nacional. *Un "status" y un poder más o menos nivelado, de manera que ninguno de los grupos ejerza un predominio tal que coloque al resto en una situación de dependencia más o menos inapelable...*".

Las apreciaciones del señor Bagú nos recuerdan los principios generales del movimiento sionista expuestos en 1934 por el doctor Mordecai M. Kaplan, en su libro: "La civilización de Israel en la vida moderna", y también nos trae a la memoria la teoría nazi de las nacionalida-

des fundadas en su origen racial, lo que les permitió imaginar para Francia una división entre bretones, normandos, ceitas, galos y vascos, coordinadas en el "nuevo orden nacional-socialista". El elemento coordinador internacional para Hitler se centraba, es claro, en su Tercer Reich y para las doctrinas sionistas —que sostienen y recitan una ideología que tanto los persiguió—, el elemento coordinador de las múltiples nacionalidades debe centrarse en el nuevo Estado de Israel. Todo esto lo veremos más adelante y con más detenimiento y podremos observar que la nueva "torre de Babel" cobra renovado aliciente en el pensamiento sionista.

Si me he extendido en esta digresión lo ha sido para puntualizar la estrecha vinculación entre: a) La teoría del Estado de Israel, que más adelante desarrollaremos; b) La concepción pluralista de una Argentina segregada en diversas nacionalidades y necesariamente dominada por la minoría israelita por su apoyo exterior, por su mayor poder económico y por su dominio en los medios de educación y cultura, y c) Las escuelas y campamentos sionistas paramilitares, creados para preparar el espíritu y la voluntad de los jóvenes judíos argentinos a fin de que puedan jugar un papel decisivo en "el nuevo orden sionista internacional".

Muy bien lo afirma Ben Gurión —al describir los vínculos que deben existir entre la judería mundial (Galut) y el Estado de Israel—: "... el adiestramiento de lo mejor de nuestra juventud de nuestros científicos para que —luego— se unan a los constructores y defensores de Israel". (Memoria del Estado de Israel, año 1967, página 43).

IDEOLOGIA NACIONAL FORANEA DE LA EDUCACION SIONISTA

Estos campamentos se nos presentan en apariencia como llenando una misión puramente recreativa e higiénica. Pero en realidad, como ya queda dicho, se trata de verdaderos centros de formación y adiestramiento sionista. Esta formación y adiestramiento tiene por objeto preparar ideológica, física y militarmente a jóvenes argentinos de origen judío, para la vida y las tareas que deberán cumplir en un Estado extranjero —en caso de emigrar a Israel— o para integrar un grupo étnico con pretensiones de privilegios de minoría nacional autónoma, en el supuesto de permanecer en el país.

La línea general de las actividades que se desarrollan en estos campamentos puede sintetizarse en las siguientes características:

1. — Israelización, o sea, integración espiritual en el nacionalismo judío (sionismo, israelismo).
2. — Enseñanza y aplicación práctica del idioma hebreo como lengua oficial en los campamentos.
3. — Familiarización con las prácticas y costumbres comunistas que rigen en los establecimientos agromilitares del Estado de Israel, denominados *kibutzim* y *kvuzot*, a los que los sionistas denominan "colectivos".
4. — Sumisión a los ideales y consignas del Estado de Israel, cuya bandera, a la que se rinde honores y se jura acatamiento, flamea en cada una de estas "colonias de vacaciones".
5. — Entrenamiento en las prácticas de "autodefensa" como primera fase de una instrucción paramilitar sin lineamientos argentinos.
6. — Estudio y práctica del folklore israelí y de las formas de vida societarias del "colectivo" (gobierno del colectivo y vida en el colectivo).

En estos campamentos se concentran niños y jóvenes de ocho a veinte años de edad, con un criterio estrictamente racista, por cuanto sólo tienen acceso a los mismos los hijos y descendientes de inmigrantes judíos. Al excluirse a los que carecen de esta calidad se practica un verdadero segregacionismo racial, violentándose los principios igualitarios consagrados en la Constitución Nacional. Además, la formación mental que se trata de lograr en estos jóvenes es radicalmente antiargentina, puesto que se busca identificarlos espiritualmente en una ideología extraña, propia de un país extranjero y totalmente ajena a una sana conciencia nacional argentina.

La estrecha vinculación de este sistema educativo extranjero con los planes internacionales sionistas, con la actividad de células terroristas y con la propulsión de organizaciones paramilitares, constituye una flagrante violación de nuestra soberanía, ya que en el fondo se trata:

a) De segregar ciudadanos argentinos para conformar los mentalmente como súbditos de un país extranjero.

b) De afirmar prácticas racistas con la finalidad de promover una minoría extranjera enquistada en el suelo nacional, no obstante estar integrada por ciudadanos argentinos, según la legislación vigente.

TEORIA Y "PRAXIS" DE LOS CAMPAMENTOS SIONISTAS

La teoría y praxis de estos campamentos contiene un tremendo peligro, una verdadera bomba de tiempo para nuestra nacionalidad y para todas las nacionalidades hispanoamericanas constituidas bajo el principio de la ciudadanía en base al *jus soli*, en contraposición al principio europeo del *jus sanguinis*, que el sionismo trata de reeditar subterránea e ilegalmente con insolente desprecio por nuestro orden legal.

Si lograra concretarse esta ambición sionista, tanto para los ciudadanos de origen hebreo como para los demás

descendientes de inmigrantes, nos encontraríamos en la situación de que muy pocos de los que tuvimos la bendita suerte de nacer en este generoso suelo seríamos realmente argentinos. Y en el supuesto de un conflicto internacional, en que los países de origen de nuestros antecesores se vieran comprometidos, la Argentina no podría permanecer neutral. Antes bien, la guerra tendría que extenderse a su propio territorio entre los descendientes de las nacionalidades en beligerancia. Esto es un poco y mucho de lo que está ocurriendo actualmente en nuestra despreocupada patria, donde el sionismo aspira a afirmarse y extender su guerra ideológica racial contra los países árabes.

EL ENTRENAMIENTO SIONISTA DE LOS JUDIOS LATINOAMERICANOS

El periódico argentino "Nueva Sion" (por lo menos se edita en nuestro país como órgano de la Hashomer Hatzair, los comunistas del sionismo, íntimamente vinculados con el trotskismo), dirigido por el doctor León S. Peres, en su número correspondiente al 4 de octubre de 1963, y bajo el título "Soldados de la paz", nos informa lo siguiente:

"Las unidades *najal* de soldados campesinos del ejército israelí iniciarán el mes próximo cursos especiales de entrenamiento para alumnos procedentes de distintos países latinoamericanos, anunció el comandante de dichas unidades."

Continúa el mismo artículo: "... Israel entrena ya en su territorio a reclutas de 19 países de Africa, Asia y Latinoamérica y envía a numerosos países instructores *najal* que se encargan de la organización de instrucción de unidades de soldados campesinos".

Nuestros servicios de informaciones estatales sabrán —y tienen la obligación de saberlo— cuántos instructores

najal prestan sus servicios en territorio argentino. Por otra parte, esto es tan público que "Mundo Israelita" (órgano del Partido Mapai en la Argentina, o sea, el partido oficialista en el Estado de Israel), en una edición de enero del año en curso, publica el siguiente telegrama proveniente de Jerusalén: "El señor Shimon Peres, viceministro de Defensa de Israel, expresó la esperanza de que aumente la cooperación entre Israel y los países latinoamericanos en el terreno de la combinación del adiestramiento militar y la educación constructiva de la juventud sionista.

"El señor Peres usó de la palabra ante 20 oficiales de los ejércitos de Bolivia y del Ecuador, refiriéndose a la significación de las organizaciones israelíes *najal* (adiestramiento agrícola) y *gadna* (adiestramiento de la juventud)."

IV

LA INVESTIGACION DEL SENADOR FULLBRIGHT Y EL CASO DEL EMBAJADOR SANTANDER

UNA INVESTIGACION EN ESTADOS UNIDOS

Como antecedente valioso de la investigación que propongo, puedo citar la realizada en el curso del año próximo pasado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, que preside el senador J. W. Fulbright, sobre las actividades de representantes no diplomáticos de agentes extranjeros en los Estados Unidos de América.

Los resultados de dicha investigación, entregados a la prensa el 1º de agosto de 1963, nos muestran de qué manera organizaciones sionistas, controladas por el Estado de Israel, presionan sobre los medios de información pública para influir en la conducción política de la Nación del Norte en forma favorable a Israel. En el informe co-

rrespondiente se describe de qué manera los funcionarios públicos, periodistas, sacerdotes, educadores, etcétera, son "captados" por los sionistas y utilizados para sus designios.

Conviene señalar que esta investigación contó con la simpatía y el apoyo moral del American Council For Judaism, poderosa organización judía americana antisionista.

Dada la importancia y extensión del tema acompaño un resumen en inglés de lo actuado por dicha comisión, respecto a la acción sionista internacional en los Estados Unidos. Esta Honorable Cámara podrá solicitar en su oportunidad, del Senado de Estados Unidos, el texto completo del informe.

EMBAJADOR ARGENTINO Y AGENTE SIONISTA

Si bien la fotocopia de un documento no hace prueba legal, cuenta con alto grado de verosimilitud cuando su contenido concuerda con hechos que son públicos y, en particular, cuando se los atribuye a determinada persona y son acordes con las actividades e ideas profesadas por la misma. Tal ocurre con el documento cuya fotocopia acompaño como parte integrante de estos fundamentos.

El texto del documento es el siguiente:

"Clorinda, 10 de diciembre de 1963.

"Señor doctor Silvano Santander. — Buenos Aires.
(Para entregar personalmente).

"Estimado amigo: El portador (que se identificará ante usted como es de rigor) lleva algunas indicaciones de los amigos de Bolivia que lo ven a usted con creciente simpatía. Debo felicitarlo, en nombre de ellos y de todos nosotros, por la envergadura de sus proyectos. Creo que serán aprobados integralmente. Si ocu-